

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1517 /

CONCÓN, 10 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1344	0.5 DIAS	29.07.15		VEAS MUENA GERARDO
1349	1 DÍA	30.07.15		GONZALEZ CATALDO PAULA
1363	1 DÍA	25.06.15		PONCE VALENCIA SERGIO
1378	1 DÍA	29.07.15		ESCOBAR MENAI PRISCILA
1388	1 DÍA	27.07.15		ALTAMIRANO PONCE CAROLINA
1399	1 DÍA	24.07.15		TRITINI GALLEGUILLOS MARCO
1403	0.5 DIAS	24.07.15		ROMERO VILLARROEL VERONICA
1406	0.5 DIAS	12.06.15		ESCOBAR MENAI PRISCILA
1407	0.5 DIAS	29.07.14		ESCOBAR MENAI PRISCILA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

OSCAR ESPINOZA GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Concón
10 de Agosto de 2015